

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
DOCTOR CARLOS FERRERO COSTA, ANTE EL CONGRESO,
EL 20 DE SETIEMBRE DE 2002, CON OCASIÓN DE
CELEBRARSE EL 180° ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL
PRIMER CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE DEL PERÚ,**

Ciudadano Alejandro Toledo, Presidente de la República, bienvenido a esta casa, que es la casa de todos los peruanos;
Señores Congresistas miembros de la Mesa Directiva, Jesús Alvarado, Mercedes Cabanillas, Hildebrando Tapia, Natale Amprimo, Gustavo Pacheco;
Señores Congresistas;
Señores ex-presidentes de la República;
Señor Presidente del Poder Judicial;
Señores Primer y Segundo Vicepresidentes de la República;
Señorita Fiscal de la Nación;
Señor Presidente del Consejo de Ministros;
Señores ministros;
Señores ex-Presidentes de la Cámara de Diputados, señores ex-Presidentes del Senado, señores ex parlamentarios, señores miembros del Cuerpo Diplomático, de la Iglesia, de las autoridades del país.
Ciudadanos:

Hace 180 años, en un lugar como éste, se reunieron por primera vez los congresistas del Perú. Recordemos que el Protectorado de San Martín implicaba un gobierno que no había nacido del pueblo, sino de la emancipación libertadora y que, en consecuencia, cuando San Martín convoca al primer Congreso lo hace reconociendo que no tenía capacidad para él designar a nadie en nombre de otros. Por eso fue el Congreso instalado 66 mil 700 días atrás, uno como éste, el que designa la primera Junta Gubernativa, o sea formalmente el primer gobierno del Perú nace como resultado de la expresión de los representantes del pueblo que ese mandato ejercieron en su nombre.

Ciertamente muchas cosas han cambiando en 180 años. Nuestro Congreso era principalmente mayoría militares; había un grupo importante de sacerdotes, además, muy ilustrados; carecía de presencia obrera; no había mujeres, y durante muchos años sólo pudieron votar en el Perú los que pagaban impuestos, y los que no pagaban -que era la mayoría- no podían ni siquiera votar porque no eran contribuyentes.

Claro que hoy tenemos algo muy distinto. Hoy tenemos un Congreso con reglas más claras. Un Congreso que cada día más se acerca a una cuota del 30% de mujeres, conforme así lo ha mandado la propia ley. Un Congreso, además, con una representación proporcional al número de electores, lo que es una innovación muy significativa, particularmente cuando se trata de una Cámara Única, como es ahora. Tenemos un Congreso con reglas bastante claras y hay todavía mucho que mejorar; sin embargo, el futuro también verá cambios.

Ya se anuncia en otros lugares votaciones electrónicas que permitirían que ciertas decisiones, que hoy las toma el Congreso en nombre del pueblo, las pueda tomar el pueblo directamente, como se va a apreciar en la próxima década, en algunos gobiernos locales de los países más desarrollados.

Veremos, entonces, también probablemente Congresos permanentes donde no habrá legislaturas, porque el Congreso por su propia naturaleza cada día más debe ser la expresión del pensamiento del pueblo, no un estorbo para el Ejecutivo, sino un colaborador de la tarea gubernamental. Ese nuevo futuro que al Congreso le espera es resultado no sólo de los cambios universales; es el resultado también de nuestra propia historia.

En este lugar, o en lugares como éste, con personas como nosotros, algunas de las cuales pueden tener el orgullo de retroceder 4, 5, 10 generaciones y encontrar todavía quienes puedan significar con los mismos nombres y el mismo apellido la descendencia honrosa de esos primeros peruanos independientes; y digo que en este Congreso se dieron los grandes debates nacionales, discreparon abiertamente los peruanos sobre qué hacer los primeros años si pagar o no la deuda con Inglaterra, discreparon después para ver cómo se libraba del militarismo, discreparon después para generar partidos civiles, volvieron a discrepar demócratas y constitucionales, discreparon con los consignatarios del guano, discutieron la reconstrucción nacional, aprobaron los tratados de límites que hoy configuran nuestras fronteras en este Congreso.

Este Congreso destruyó usurpadores, este Congreso devolvió al pueblo su derecho cuando a sí mismo resolvió disolverse para darle al país la oportunidad de volver a colocar en el poder a aquellos a quien el ciudadano libremente escogiera.

Este Congreso fue liberal, a veces, conservador en otras, demócrata, pierolista, cacerista, socialista, aprista, partidarios de Sánchez Cerro y de Leguía, hubo de Acción Popular demócratas y socialcristianos, porque eso ha sido el Perú.

Por ello, no hay nada más representativo de nuestra historia, nada que refleje mejor de lo que es el Perú, de lo que ha sido y de lo que es su Congreso de la República.

Es cierto que nosotros no inventamos los congresos, que nos llegaron de Europa como al resto de América Latina. Y por eso cuando llegaron tenían ya el sello de aquello que es irreversible. No ha encontrado la sociedad occidental ningún mecanismo mejor que los congresos. Por eso es que los congresos duran tanto en sentido general, porque son irremplazables.

No hay país en el mundo, hoy, que carezca de Congreso; Y no hay historia de país alguno cuyo Congreso no haya sido determinante para marcar el rumbo, para corregirlo, para mejorarlo; y a veces también para equivocarse, porque somos igualmente seres humanos.

Esa irreversibilidad, esa perpetuidad política que el Congreso tiene en el mundo contemporáneo se ha demostrado no sólo en la historia occidental, sino además concretamente -como hemos dicho- en la historia del Perú.

Y por eso pasaron tantos ilustres peruanos por aquí, a quienes hoy yo les rindo -en nombre de todos ustedes- el homenaje de los pensadores, políticos, artesanos, obreros, dirigentes sindicales, dirigentes políticos, dirigentes sociales, gremiales que en estos mismos lugares consagraron sus mejores esfuerzos para construir, cada uno desde su óptica, lo mejor que quería para el Perú. A ellos que no están aquí, a ellos que han pasado no al olvido sino a la gratitud, yo les pido a ustedes que los recordemos con un emotivo y significativo homenaje.

Sabemos que no siempre nos acompaña el calor popular, somos conscientes de eso. Hay muchas razones que pueden explicarlo y, seguramente, de algunas de ellas tenemos nosotros, como antes también, algo de responsabilidad.

Es cierto que a los congresos se les pide más de lo que pueden dar y los congresistas que regresan a su pueblo mañana, nuevamente van a recibir reclamos de cambio de funcionarios que nosotros no hacemos, van a preguntar por aumentos de sueldos que el Congreso no puede hacer, van a solicitar terminación de carreteras que depende de un presupuesto que el Ejecutivo presenta y no tenemos iniciativa de gasto, van a querer que imponamos una resolución judicial en la que nosotros iríamos en contra de la Constitución si lo intentásemos.

Lo que quiero decir es que en muchos casos a nosotros el pueblo nos pide lo que no le podemos dar, lo que la Constitución nos prohíbe otorgar, porque nos ha señalado facultades precisas, hacer la ley y fiscalizar; no nos ha dicho que hagamos obra, que aumentemos sueldo ni que mejoremos el precio del pan.

Esta incompreensión muchas veces genera la desazón de la ciudadanía que además tiene una impaciencia producto de las dificultades sociales que son muchas veces resultado de enormes décadas de pobreza que ven volcadas sus esperanzas en cada elección para la solución final de sus problemas y de sus dificultades económicas que no pueden hacerse en una generación.

Hay que ser ciego para no darse cuenta que el Perú del mañana sólo podrá progresar con muchos años por delante y que hay que obligar a entender a nuestro país y a nuestros electores que la tarea de reconstruir la patria y hacerla grande es una tarea larga, prudente, paciente, tolerante, donde las exigencias más allá de nuestras posibilidades quiebran el sistema, dificultan el entendimiento y evitan el consenso que es la mejor vía para progresar entre nosotros.

Por eso la democracia como sistema no es solamente el Congreso, la democracia es más que el Congreso, la democracia son los gremios, la sociedad civil, todo tipo de ONG, los sindicatos, las instituciones, las representaciones corporativas y lo son también, ahora más que nunca, las

nuevas expresiones de las articulaciones sociales que van a significar los gobiernos regionales.

Ciertamente, estuvimos mucho tiempo sin municipios, después los regresamos; estuvimos mucho tiempo casi siempre sin gobiernos locales, regionales, y hoy, por reforma constitucional de este Congreso, por Ley de Regionalización de este Congreso y por la convocatoria que conforme a la Constitución ha hecho el señor Presidente, ahora por fin se abren las ventanas de la participación política regional con la elección libérrima del 17 de noviembre de gobiernos para cada región del país.

No se puede decir, entonces, que el Congreso no es permeable a los cambios sociales y a las nuevas articulaciones que sufre en consecuencia de los movimientos, de las novedades y la aparición de situaciones nuevas. El Congreso trata y tratará siempre de ir al compás de la realidad social del pueblo al que representa.

Por eso es que se dio el voto y se aceptó las modificaciones democráticas del Distrito Único, por eso fue que en etapas anteriores se pusieron garantías en la administración de justicia, por eso fue que el Congreso dejó de hacer leyes electorales y las entregó a un organismo autónomo; por todas esas razones es que el Congreso ha tratado de ir al compás de como latía el corazón de los peruanos, no siempre con los mejores resultados, pero siempre con las mejores intenciones y con el patriotismo que solo pueden sentir en su alma los peruanos bien nacidos, que son la totalidad e inmensa mayoría del pueblo que nosotros representamos.

La democracia que hoy estamos construyendo también tiene algunas modificaciones particulares de contenido político. Resulta muy claro que un Parlamento depende de la fuerza de los partidos y que, en consecuencia, cuanto más fuertes y más democráticos y representativos sean los partidos, más fuertes, más democráticos y más representativos serán los congresos de la república.

Si vemos cómo avanzan los países más desarrollados que nosotros, estamos viendo inclusive que en algunas situaciones, que no son ya tan particulares, se aprecia que las mayorías que se configuran dentro de los partidos se retratan en el Congreso y que muchos de los acuerdos que en el Congreso se adoptan son resultado de los acuerdos que primero se adoptan en los partidos.

Eso no está mal, siempre que no perdamos nosotros la verdadera calidad de este mandato que viene directamente del pueblo; pero hay que buscar un equilibrio que hoy no existe, porque es una desvinculación directa o una vinculación imprecisa entre la obligación del cumplimiento de las ideologías partidarias y la responsabilidad de grupo dentro del Parlamento. Lo que se ve en nuestro propio actuar, donde muchas veces las posiciones son más individuales que de los grupos parlamentarios.

Esta situación, apreciados colegas, del sistema democrático del Perú en que vivimos no es, entonces, más que el reflejo del espejo en que nos miramos; por

eso, cuando los ciudadanos observan que no encuentran en el Congreso la satisfacción de necesidades económicas vitales y nos echan la culpa de muchos males que aquejan a la patria, es como quisieran romper el espejo en una fotografía, en una figura, que después del espejo roto queda en sí mismo intacta. Porque el Congreso es la otra cara de la misma moneda: el pueblo y el Congreso, el Congreso y el pueblo; son inseparables; y el que pretenda separarlos se desconoce a sí mismo, porque al negar al Congreso se niega él como elector.

Precisamente hace sólo 24 horas este Congreso ha atendido un problema de importancia nacional, que si bien es cierto, no toca como la privatización, no toca como algunos problemas de delimitación marítima pendientes, que si bien no toca las alzas de las tarifas, toca las reglas de juego con las que el Perú tiene que vivir al mérito de la representación que nos han dado, me refiero a la reforma constitucional.

Recién, ayer, por una abrumadora votación, este Congreso ha consagrado que las facultades de reformar la Constitución están concedidas por la misma Carta en el texto que hemos jurado respetar. Y que, en consecuencia, la reforma de la Constitución o su cambio sólo se puede dar conforme a sus reglas, rechazando de esa manera la presunta necesidad de una Asamblea Constituyente, prescindible sobre todo cuando se entiende lo siguiente:

La naturaleza del poder constituido no es divorciable de la naturaleza del poder constituyente, porque el poder constituyente que emana del encargo de dar una Constitución; cuando termina, delega automáticamente en el poder constituido con sus propias reglas aquellas que configuran las normas para cambiar la Constitución.

En consecuencia, por su propia naturaleza democrática de poder constituido tiene que ser entendido compatible, permanente y paralelo al poder constituyente, porque de otra manera la Constitución quedaría congelada si cada vez que quiere ser cambiada, sus propias reglas tuvieran que buscar su ruptura.

Por eso el Congreso hizo bien ayer, cuando con solo seis votos en contra, declaró: no cabe Asamblea Constituyente, reformemos esta Constitución, sólo la del 79, con el voto del pueblo.

El señor ESTRADA PÉREZ (UPD).- (Interrumpiendo) Tenga en cuenta que no me representa lo que usted dice. Hable en nombre del Congreso.

El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.- Así será. El Presidente del Congreso representa al Congreso y a la mayoría que lo ha elegido, y en su nombre estoy hablando.

Estaríamos incompletos si es que no nos diéramos cuenta en el mundo en que vivimos. No podemos decidir muchas cosas que nos afecta, bajamos aranceles

y otros países subsidian los productos que nosotros hemos puesto en cero, y no podemos competir. Pagamos deudas que no podemos reclamar refinanciar, porque si reclamamos automáticamente la situación del país se vuelve desfavorable, porque hay unos que son mucho más fuertes que los otros.

Solos, contra la corrupción, no podemos. Y los esfuerzos que se han hecho, aún no logran resultados, porque un país muy importante, por ejemplo, no firma la Corte Penal Internacional todavía. Y eso nos hace ver que nuestra dependencia, que en un momento fue de los españoles; después de las deudas, fue de los ingleses; de los consignatarios del guano; de las grandes inversiones públicas. Hoy, políticamente, se mantiene para los países menos desarrollados como nosotros.

Y, entonces, uno que tiende a desesperarse piensa que si el planeta está siendo devorado por nosotros mismos, piensa que si hay tantas dificultades por hacer, cuál es la salida. Y la salida es juntarse los pequeños para ser más grandes. La salida es la integración que comience por los vecinos, que termine después del ALCA en un gobierno hemisférico, que quizás para el próximo siglo, 60 u 80 años, nos pueda llevar a un gobierno planetario, donde los grandes intereses de la humanidad puedan ser protegidos en base al deseo colectivo.

Y digo, finalmente, que no hay proceso político que tenga fundamento y sostén que no está basado en la condición moral del ciudadano. Exigir que el Perú lo gobiernen sólo los ministros y los parlamentarios, o sólo el Presidente y los alcaldes, no está bien. Es la responsabilidad individual del ciudadano el compromiso por sus problemas comunes, la obligación de contribuir a resolver aquello que lo preocupa el pilar fundamental de la democracia.

No es cuestión de elegirlos y encargarnos en una canasta que nosotros vayamos tirados al mar mandado por las aguas. No, o todos gobernamos, todos, o no hay verdadero gobierno ni democracia en el Perú.

Y por eso, 180 años del Congreso es un buen momento para decirle a cada ciudadano individualmente, el que está escondido en la mina, el que pesca en nuestro mar, el artesano de Ayacucho y cientos y miles de peruanos: la responsabilidad de gobernar es compartida, no es excluyente de los dirigentes políticos ni de los congresistas, ni de los ministros. Porque hay una enorme cantidad de decisiones diarias que tienen que ver con el cumplimiento de la ley, con la tolerancia y el respeto mutuo, con la aceptación de las divergencias, con el agachar frente a la mayoría que libremente ha ganado, y sentir y aceptar la derrota.

Ésas son las actitudes cívicas del ciudadano, que son las únicas que al final sostienen la democracia. Y por eso el Congreso tiene como deber primigenio la pedagogía política, que significa decirle siempre al pueblo lo que se puede hacer y lo que no se debe hacer.

Al terminar y saludarlos a ustedes en nombre -creo- interpretando lo que piensan mis colegas, debo decirles, amigos ciudadanos: "Señor Presidente,

falta mucho camino por recorrer, sí, pero mirando hacia atrás y mirando hacia el futuro, como promesa y juramento decimos hoy que seguiremos siendo fieles interpretes de la voluntad del pueblo, que es el único dueño y soberano del poder.

Gracias.